### 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en ejecución de sentencias recaídas en relación con las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por los recurrentes pendientes de sentencia firme y se ofertan vacantes al personal relacionado en el apartado segundo de la presente Resolución.

#### ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de 25 de julio de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 165, de 25 de agosto). Finalmente, por Orden de 16 de octubre de 2006 (BOJA núm. 215, de 7 de noviembre), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción, al personal relacionado en el Anexo a la misma.

Segundo. Frente a la Resolución de 25 de julio de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes, fueron interpuestos recursos contenciosos-administrativos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. No obstante, se encuentra aún pendiente de resolución judicial firme uno de los recursos presentados. Dicha Sala ha estimado parcialmente las pretensiones de algunos de los recurrentes, disponiendo en los respectivos fallos judiciales, que se lleve a cabo una nueva valoración en los méritos reconocidos, con las consecuencias legales que en el proceso selectivo se deriven de la nueva puntuación concedida.

Una vez baremados los méritos reconocidos en cumplimiento de las resoluciones judiciales firmes recaídas, a la vista del Auto núm. 86.4/2013 proveniente de la Sala, de acuerdo con las premisas marcadas en los informes emitidos por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 7 de agosto, 11 de noviembre de 2013 y 4 de marzo de 2014 y, no teniendo constancia de la existencia de otros procedimientos contenciosos, se ha propuesto por la Comisión de Selección la relación de aspirantes aprobados en ejecución de sentencia con una puntuación superior a la máxima pretendida por el recurrente pendiente de sentencia firme, por lo que procede dar cumplimiento a la base octava de la Orden de 15 de noviembre de 2004.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 8 de abril de 2014 (BOJA núm. 72, de 14 de abril), se hizo público el listado formado por los 24 aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por aquellos recurrentes cuyos procesos se encontraban pendientes de sentencia firme, y se ofertaron vacantes a las personas que, en ejecución de sentencias, se encontraban incluidos en el mismo.

Realizado el acto de presentación de documentación y elección de destino el pasado 25 de abril en la sede de esta Dirección General, se ha procedido al nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, de los aspirantes que habiendo acudido a dicho acto, no tenían tal condición

Con posterioridad a dicho acto, ha recaído sentencia firme en varios de los recursos contenciosoadministrativos interpuestos, habiendo sido elaborado por la Comisión de Selección un nuevo listado de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por el único recurrente aún pendiente de sentencia firme, por lo que procede, respecto a las nuevas personas incluidas, dar cumplimiento a la base octava de la Orden de 15 de noviembre de 2004.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio,

por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en uso de la delegación efectuada,

#### SE RESUELVE

Primero. Hacer público el nuevo listado de aspirantes aprobados que han obtenido una puntuación superior a la máxima de las pretendidas por aquellos opositores en cuyo recurso no ha recaído sentencia firme, como consecuencia de la baremación de méritos reconocida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en relación a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, convocadas mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre de 2004).

El citado listado estará expuesto en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a las personas que, en ejecución de resoluciones judiciales firmes, figuran en el nuevo listado de aspirantes aprobados, comprendidas entre los números de orden 24 y 27, ambos inclusive.

- 2. Con el fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 9 de octubre de 2014, a las 12,00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla.
- 3. Al acto deberán comparecer los aspirantes, provistos de la documentación que a continuación se relaciona:
- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.
- b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas, para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la entonces Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- d) Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.
  - e) Petición de destino, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.
- 4. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera o que estuviera prestando servicios en la Junta de Andalucía estará exento de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones Públicas deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que, de lo consignado en el mismo, se

evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales y organizativas de los servicios de esta Administración y teniendo en cuenta el número de procedimientos contenciosos-administrativos interpuestos, las vacantes que se ofertan son las que, incluidas en el Anexo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 8 de abril de 2014, no han sido adjudicadas a los aspirantes en el acto único de presentación de documentación y elección de destino celebrado el 25 de abril de 2014 y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. La adjudicación de destinos se efectuará, a la vista de las peticiones presentadas por los aspirantes, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

A aquellos aspirantes convocados que, no teniendo la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, no soliciten suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, se les adjudicará destino en alguno de los puestos de trabajo que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Asimismo, en el caso de que éstos no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada; no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto. Aquellos aspirantes que ostentando la condición de personal funcionario de carrera en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, y que, en ejecución de sentencia, figuren en el listado de aspirantes aprobados publicado con la presente Resolución, podrán, de entre las vacantes ofertadas, elegir destino para la toma de posesión efectiva en el mismo, implicando el cese en el puesto que desempeñan en la actualidad, o por la asignación de un destino a los solos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de su sentencia.

En el caso de optar por la elección de una plaza de entre las ofertadas, tendrán que personarse en el acto único que se convoca, con el Anexo II de petición de destino debidamente cumplimentado. La adjudicación de destinos se efectuará, según el orden obtenido en el proceso selectivo, y conforme a lo dispuesto en los párrafos 1.° y 2.° del apartado anterior.

En caso contrario, deberán hacerlo constar expresamente mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Si no comparecieran o no presentaran el escrito en el plazo establecido, se procederá, si fuera necesario, a la asignación de un destino a los solos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de la sentencia.

Sevilla, 25 de septiembre de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

## ANEXO 1

ión u a d moderna de Arceso Adm. Grupo Cuerpo Área Funcional/Categoria Prof. C.D. C. Específico Area Relacional C.E. RFIDP EUROS	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO
Area Relacional C.E. RFIDP	pecífico Eva Trivilgia Otras Características
	IIIIIacion

Incompanies   1		> z	۷			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	SIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	L DESEMPEÑO	
CENTRO DIRECTIVO	Código Denominación	Ξ τ΄ C a	σø	Adm.			C.D. C.E.	ROS		Formación	Localidad Otras Características
CENTRO DIRECTIVO			-		CONVOCATOR		VACANTES EJECU	IC. SENTENCIAS			
F. P.C. 50				-	CONSEJERIA,	/ ENT. INSTRUMENTAL: ECON., INP	NOV., CIENCIA Y EN	MPLEO / SERVICIC	) ANDALUZ DE EMPLEO		
F   FC, 50			CENTRO	DIRECTIVO			SAE ALMERÍA				
P. P.C. 80	CENTRO DESTINO: OFICINA EN	IPLEO BERJA	BERJA								
DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	9269510 TITULADO SUPERIOR			A.			22 X		LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		
CENTRO DIRECTIVO	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESI	:ONI	-								
ALOURE  F PC, SG A1 P-A12 COOP. EMP. FORM. OC. 22 X 5.136, 84  CENTRO DIRECTIVO			CENTRO	JIRECTIVO.			SAE GRANADA				
P.C., SO	CENTRO DESTINO: OFICINA EN	IPLEO ALQUIF									
CENTRO DIRECTIVO	9241210 TITULADO SUPERIOR		ш	A.			22 X	5.136,84			
CENTRO DIRECTIVO	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DES:	:ONI:	-								
P.C. 50			CENTRO	O DIRECTIV			AL SAE JAÉN				
P. P.C. SO	CENTRO DESTINO: CENTRO EI	APLEO ANDÚJ,									
P.C. 50	9226510 TITULADO SUPERIOR		Ēυ	A.			22 X	5.136,84			
P C, SO   A1   P-A12   COOP, EMP. FORM. OC.   22 X   5.136, 84	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DES: CENTRO DESTINO: OFICINA EN	INO: IPLEO CAZORI									
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALORA   ALORA	9226810 TITULADO SUPERIOR		Ēυ	A.		COOP.EMP.FORM.OC.	22 X	5.136,84			
CENTRO DIRECTIVO   DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MALAGA	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DES	:ONI:	-								
SUPERIOR   CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALORA   ALORA			CENTRO	DIRECTIVO	,	: DIRECCIÓN PROVINCIAL	SAE MÁLAGA				
TOTALES POR CENTRO DESTINO:         1         F PC, SO         A1         P-A12         COOP. EMP. FORM. OC.         22 X         5.136,84           TOTALES POR CENTRO DESTINO:         1         F PC, SO         A1         P-A12         COOP. EMP. FORM. OC.         22 X         5.136,84           TOTALES POR CENTRO DESTINO:         1         F PC, SO         A1         P-A12         COOP. EMP. FORM. OC.         22 X         5.136,84           TOTALES POR CENTRO DESTINO:         1         F PC, SO         A1         P-A12         COOP. EMP. FORM. OC.         22 X         5.136,84           CENTRO DESTINO:         A1         P-A12         COOP. EMP. FORM. OC.         22 X         5.136,84         LDO.           TOTALES POR CENTRO DESTINO:         A1         P-A12         COOP. EMP. FORM. OC.         22 X         5.136,84         LDO.	CENTRO DESTINO: OFICINA EA	IPLEO ALORA									
TOTALES POR CENTRO DESTINO:         OFICINA EMPLEO         ALCANTARA           ENTRO DESTINO:         OFICINA EMPLEO         22 X         5.136,84           TOTALES POR CENTRO DESTINO:         1         P-A12         COOP. EMP. FORM. OC.         22 X         5.136,84           TOTALES POR CENTRO DESTINO:         1         CENTRO DIRECTIVO	9243210 TITULADO SUPERIOR		Ēυ	A				5.136,84			
TOTALES POR CENTRO DESTINO:         1         F PC, SO         A1         P-A12         COOP. EMP. FORM. OC.         22 X         5.136,84           TOTALES POR CENTRO EMPLEO S.JUAN DE AZNALFARACHE         CENTRO DIRECTIVO	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DES; CENTRO DESTINO: OFICINA EM	INO: IPLEO MARBEI	1 LLA-S.PEDRO A		SAN PEDRO A	LCANTARA					
TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DIRECTIVO	9247110 TITULADO SUPERIOR		F PC, SO		P-A12		22 X	5.136,84			
CENTRO DIRECTIVO	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESI	:ONI.	-								
ENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SJUAN DE AZNALFARACHE SAN JUAN DE AZNALFARACHE SUPERJOR			CENTRO	DIRECTIVO			. SAE SEVILLA				
SUPERIOR	CENTRO DESTINO: CENTRO EI	APLEO S.JUAN	I DE AZNALFAR	ACHE S#	IN JUAN DE AZ						
1	SUPERIOR		Ēu	A.			22 X		LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESI	:ONI:	_								

### NEXO 1

> <sup>1</sup>	∢ 1	Modo	ui.			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	ES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	L DESEMPEÑO	pepilead
3 E	5 v	Acceso	Adm			Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C. Específico	C.D.	Específico	5	Titulogica	2000000	Otras Características
, 	,		<u>و</u>	odnie	od lano	Área Relacional	C.E. RFIDP	EUROS	4	IIIIIII	romacion	
				CONVOCATORI	CATORIA:	OFERTA DE VA	CANTES EJE	OFERTA DE VACANTES EJECUC. SENTENCIAS				

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO OSUNA OSUNA	NA	OSUNA					CENTRO DESTINO. CENTRO EMPLEO OSUNA OSUNA
9252610 TITULADO SUPERIOR	П	1 F PC, SO	A1	P-A12	P-A12 COOP.EMP.FORM.OC.	22 X	5.136,84
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-						
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CARMONA CARMONA	RMONA	CARMONA					CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CARMONA
9248510 TITULADO SUPERIOR	г	1 F PC, SO	A1	P-A12	P-A12 COOP.EMP.FORM.OC.	22 X	5.136,84
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-						
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-AMATE	/ILLA-A	MATE SEVILLA					CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-MAMATE SEVILLA
9248910 TITULADO SUPERIOR	П	F PC, SO	A1	P-A12	P-A12 COOF.EMP.FORM.OC.	22 XX-	6.281,04
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-						
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL:	10						

NEXO 1

		> N		T ChoM	<u> </u>		ن	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	LES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	EL DESEMPEÑO	
Código	Denominación	r,	Ψ V	ceso	 2	Acceso Adm.		Área Funcional/Categoría Prof. C.D.	C.D.	specífico	-	i		- Localidad Otras Características
		ن ا	n		25	bo Cuerp		Área Relacional	C.E.	C.E. RFIDP EUROS	Č.	IItulacion	Formacion	
					ŏ	CONVOCATORIA:	RIA:	OFERTA DE VA	ACANTE	OFERTA DE VACANTES EJECUC. SENTENCIAS	YS.			
					8	NSEJERIA	/ ENT. IN	CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	V., CIEN	JCIA Y EMPLEO				
			CENT	TRO DIRE	:CTIVO	CENTRO DIRECTIVO		D.T. ECON.,INN.,CIENC.,EMP. ALMERÍA	?. ALME	RÍA				
	CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. ALMERIA	NCIÓN DE	E RIESG	SOS LABO	ir. Ali									
785541	7855410 IITULADO SUPERIOR 1 F PC,SO A1	П	F PC,SO	os,	A1		P-A12 SEGURIDAD	P-A12 SEGURIDAD 22 X 5.136,84	22 >	22 X 5.136,84				
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-												
			CENT	'RO DIRE	CTIVO	CENTRO DIRECTIVO		D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁLAGA	1P. MÁL	AGA				
	CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. MALAGA	NCIÓN DE	E RIESG	3OS LABC	iR. MA	LAGA		AGA						
55592	555910 TITULADO SUPERIOR	п	F PC, SO	, 30	A1	P-A12	P-A12 SEGURIDAD	IDAD	22 >	22 X 5.136,84				
PLAZAS T	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL:	- 2												

# 0055532

# ANEXO 1

		2	-		$\mid$		SADACTEDÍSTICAS ESENCIAI ES	141		DECHISITOS DADA EL DESEMBEÑO	E DESEMBEÑO	
Código	Denominación	z , z	ے د ت	Modo	Tipo	F		r —	999	NEWGISION IN	EL DESEMPENO	Localidad
ofinos	Delioniiiacion	c E			Adm. Gru	Grupo Cuerpo	Area Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D.	C. Especifico Ex	Exp Titulación	Formación	Otras Características
			1		ľ	CONVOCATORIA		VACANTES	OFERTA DE VACANTES EJECUC. SENTENCIAS			
					Ö	ONSEJERIA	CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES	), SALUD Y P	OLITICAS SOCIALES			
			CENT	TRO DIRE	CENTRO DIRECTIVO		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES AL	L. SOCIALES	AL			
	CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL ALMERÍA ALMERIA	OCIAL ALM	1ERÍA	ALMER	SIA							
805510	805510 TITULADO SUPERIOR	П	F PC, SO	°C, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X	5.136,84	LDO. PSICOLOGIA PEDAGOGIA		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-										
			CENT	'RO DIRE	CENTRO DIRECTIVO		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA	SOCIALES	٩			
	CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÁDIZ CADIZ	CIAL CÁD	NZ C.	ADIZ								
1673810	1673810 TITULADO SUPERIOR	П	F PC	PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X	5.136,84	LDO. PSICOLOGIA		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-										
			CENT	RO DIRE	CENTRO DIRECTIVO		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	SOCIALES	8			
	CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÓRDOBA CORDOBA	CIAL CÓF	3DOBA	CORE	OOBA							
1597310	1597310 TITULADO SUPERIOR	m	F PC, SO	·c, so	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X	5.136,84	LDO. PSICOLOGIA		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	က										
			CENT	'RO DIRE	CENTRO DIRECTIVO	·	D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	SOCIALES	GR			
	CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL GRANADA	CIAL GRA	NADA	ADA GRANADA	JADA							
1675910	1675910 TITULADO SUPERIOR	2	F PC, SO	·c, so	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X	5.136,84	LDO. PSICOLOGIA		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2										
			CENT	TRO DIRE	CENTRO DIRECTIVO		D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA	L. SOCIALES	Αſ			
	CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL JAÉN	OCIAL JAÉI	ξ	JAEN								
1610510	1610510 TITULADO SUPERIOR	н	F	PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X	5.136,84	LDO. PSICOLOGIA		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-										
			E	1 1 1 1 1 1			AM 93 IA1009 IOG > GILIA9 GIA1151 FG	2000	<b>*</b>			
	CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL MÁLAGA MALAGA	OCIAL MÁL	AGA CE	MALAG	) 							
1617210	1617210 TITULADO SUPERIOR	1	F PC, SO	°C, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X	5.136,84	LDO. PSICOLOGIA		
1678710	1678710 TITULADO SUPERIOR	Н	F	PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X	5.136,84	PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	,										

### NEXO 1

1				
	re rejector	Otras Características		
	EL DESEMPEÑO	291000000	rormacion	
	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Titulosia	IIMIACION	
			<u>}</u>	SIAS
		fico	EUROS	DEERTA DE VACANTES EJECUC. SENTENCIAS
		. Especíl	<u>.</u>	JECUC. S
	S	٥	E. RFIDP	ANTES E.
	NCIALE	of. C.I	<u>.</u>	E VAC
	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C. Específico	Área Relacional	0
			odiano	/OCATORIA:
				CONVC
	i H	Adm.		
	O PO	Acceso		
	∢ ·	5 v	,	
	> 2	a 5	• E	
		Denominación		
		Código		

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES

D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE

CENTRO DIRECTIVO...

LDO. PSICOLOGIA

5.136,84

22 X----

PLAZAS TOTALES:

0055532

<b>ANEXO</b>	II

CÓDIGO	IDENTIFICATIVO				N° R	EGISTRO, FECHA Y	HORA
		_			N° de hojas cu	mplimentadas (1)	)
ETICIÓN	N DE DESTINO PARA	PLAZAS D	EL CUERPO				SOLI
ecreto 2/	'2002, de 9 de enero (E	BOJA nº 8 de	e fecha 19/01/2	002)			
	ATOS PERSONALES  APELLIDO		SECTIVI	DO APELLIDO		NOMBRE	
PRIMER F	AFELLIDO		SEGUINI	OU APELLIDO		NOWBRE	=
D.N.I. O F	PASAPORTE FECH	HA DE NACIMIEN	TO DOMICILIO:	CALLE, PLAZA O AVENIDA	A Y NÚMERO		CÓDIGO POS
LOCALIDA	AD L			PROVINCIA	TELÉFONO	DISC	CAPACITADO
						SÍ [	NO [
2 CO	ONVOCATORIA CUERPO			ESPECIALIDAD		Nº DO IA V EE	ECHA DE LA CONVOCA
GRUPU	CUERFO			ESPECIALIDAD		IN BOJATTE	CHA DE LA CONVOCA
ACC	ESO LIBRE: NUEVO INGRESO. ESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON	n puestos de do		ACCESO	I DE LA PLAZA ADJUDIC. O PROMOCIÓN INTERNA: PU ARÁCTER DEFINITIVO.		CRIPCIÓN DESEMPEÑ
	EMPEÑADOS CON CARÁCTER DI ESO PROMOCIÓN INTERNA: OTR		ERTADOS.				
	TULACIÓN ACADÉM		)A				
	CADÉMICO EXIGIDO EN LA CON	VOCATORIA		CENTRO D	DE EXPEDICIÓN		FECHA DE EXI
TITULO A	CADEMICO EXIGIDO EN LA CON						
		OFFRE	AC DOD ODDE	U DE DOCCEDEN	1014		
4 RE	ELACIÓN DE PLAZAS					FF N° Orden	CÓDIGO DE VAC
4 RE		N° Orden	AS POR ORDEI CÓDIGO DE VACA	ANTE N° Orden	ICIA CÓDIGO DE VACAN		CÓDIGO DE VAC
4 RE	ELACIÓN DE PLAZAS					61	CÓDIGO DE VAC
4 RE	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21  22  23		ANTE N° Orden		61 62 63	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24		ANTE N° Orden  41 42 43 44		61 62 63 64	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4 5	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden 21 22 23 24 25		ANTE N° Orden  41 42 43 44 45		61 62 63 64 65	CÓDIGO DE VAC
4 RE  N° Orden  1 2 3 4 5 6 7	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24		ANTE N° Orden  41 42 43 44		61 62 63 64	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4 5 6	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24 25 26		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46		61 62 63 64 65 66	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 3 4 5 6 7	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47		61 62 63 64 65 66 67 68	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 8 9	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50		61 62 63 64 65 66 67 68 69	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 3 4 5 6 7 8 9 10 11 11 12	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  32		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75	CÓDIGO DE VAC
4 RE N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	ELACIÓN DE PLAZAS	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77	CÓDIGO DE VAC
A   RE   N° Orden   1	ELACIÓN DE PLAZAS  CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40		ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77	CÓDIGO DE VAC
A   RE   N° Orden   1	CÓDIGO DE VACANTE  STATEMBRICA DE VACANTE  JGAR, FECHA Y FIRN	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40	CÓDIGO DE VAC.	ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59  60		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78	CÓDIGO DE VAC
A   RE   N° Orden   1	ELACIÓN DE PLAZAS  CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40	CÓDIGO DE VAC.	ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59  60		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77	CÓDIGO DE VAC
A   RE   N° Orden   1	CÓDIGO DE VACANTE  STATEMBRICA DE VACANTE  JGAR, FECHA Y FIRN	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40	CÓDIGO DE VAC.	ANTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59  60		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78	CÓDIGO DE VAI

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

PETICIÓI	N DE DESTINO				N° de p	ágina	/
APELLIDOS '	Y NOMBRE				D	.N.I	
4 CC	ONTINUACIÓN DE LA	RELACIÓ	N DE PLAZAS OFERT	ADAS POI	R ORDEN DE PREFER	ENCIA	
N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VACANT
		+					
		+					
		ļ					
		-					
		-					
		·					
		-					
		-					
		-					
		-					
		+		ļ			
		1		1		1	